

"RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017"

INFORME No. 019-2018-FEP-SAG SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2018





"RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017"

INFORME No. 019-2018-FEP-SAG

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2018

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

Tegucigalpa, M.D.C. 23 de Octubre de 2018



Oficio Nº Presidencia TSC-xxx/2018

Ingeniero **Mauricio Guevara Pinto** Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe Nº 019-2018-FEP-SAG, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Roy Pineda Castro Magistrado Presidente Por Ley

Archivo

CONTENIDO

	PAGINA					
INFORMACIÓN GENERAL						
CAPÍTULO I						
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA						
A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1					
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1					
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1					
CAPÍTULO II						
ANTECEDENTES						
ANTECEDENTES	2					
CAPÍTULO III						
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS						
1. MARCO LEGAL	3					
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3					
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	7					
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8					
CAPÍTULO IV						
CONCLUSIONES						
CONCLUSIONES	14					
CAPÍTULO V						
RECOMENDACIONES						
RECOMENDACIONES	15					

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente informe se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de egresos y resumir la visión de eficacia y eficiencia (efectividad) de la gestión institucional de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

Objetivos Específicos:

- Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional, con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios, en relación a los resultados físicos obtenidos.
- 2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
- 3. Revisar el sistema de indicadores utilizado para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
- 4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual (entrega de bienes o servicios generados).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y fue realizado con base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan, productos finales representados por bienes o servicios generados por la SAG a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: "Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación."

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), es creada mediante Decreto Legislativo Nº 218-96 de fecha 17 de diciembre de 1996, su objetivo es lograr que el sector agropecuario sea rentable, competitivo, sostenible y con capacidad para insertarse en la economía internacional y responder a las necesidades de mercado interno, integrado a un esquema de desarrollo humano, social, ambiental y productivo, basado en la autogestión, la participación comunitaria, con enfoque de género y de manejo sostenible de los recursos naturales.

Mediante Decreto Legislativo N°266-2013, se le atribuye a la Secretaría lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la producción, conservación y comercialización de alimentos, la promoción y modernización de la agricultura, la sanidad animal y vegetal; la generación y transferencia de tecnología agropecuaria, el riego y drenaje en actividades agrícolas; la distribución y venta de los insumos agrícolas que adquiera el estado a cualquier título, así como la regulación a la cual estarán sometidos, la coordinación de las actividades relacionadas con la silvicultura, la dirección superior de los servicios de agro meteorología y la promoción de crédito agrícola.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), para el periodo fiscal 2017, elaboró su planificación basada en los siguientes objetivos estratégicos institucionales:

- 1. Desarrollar las capacidades de los actores del subsector agropecuario en materia de producción, productividad comercialización competitividad sanidad fitozoosanitaria, generación y transferencia de tecnología agropecuaria amigable con el ambiente, para impulsar la creación de agro negocios competitivos que satisfagan la demanda nacional e internacional, y promuevan la generación de empleos.
- Ampliar la infraestructura de los actores, para el incremento de la producción y productividad en el subsector agropecuario aplicando la mitigación de riesgos de desastres naturales.
- 3. Mejorar el estatus fitosanitarios y control de riesgos a través de la sanidad e inocuidad de la producción agroalimentaria del país, que permita la entrega de productos agropecuarios con sellos de inocuidad, facilitando así el acceso al mercado interno y externo.
- 4. Proveer de infraestructura social básica, a los beneficiarios de los proyectos de competitividad rural para mejorar las condiciones de vida a la población rural pobre, de las áreas de influencia.

A su vez, presentó una planificación estructurada en doce (12) programas, de los cuales un (1) programa de actividades centrales, uno (1) para las transferencias al sector público y privado y

diez (10) programas cuentan con metas físicas establecidas, para la ejecución de diecisiete (17) productos finales.

Como resultado de la revisión de la formulación de la planificación, se puede establecer que existe una articulación con las atribuciones de su marco legal, asimismo, los productos finales formulados contribuyeron a la ejecución de las funciones de cada uno de los programas establecidos a fin de formular, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas del sector agroalimentario.

A continuación se presenta el detalle de los productos finales de los programas:

	EVALUACIÓN DEL PLAN					
	SECRETARÍA DE AGRIC	ULTURA Y GANADER		, ,		
PROYECTO/PROGRAMA	DD 00110000 D11111 D0		EJE	CUCIÓN FÍSIC		
	PRODUCTOS FINALES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	
PRONAGRI	Asistencia técnica brindada a productores agropecuarios.	Asistencia Técnica	57	48	84%	
PROYECTO DE DESARROLLO AGRÍCOLA BAJO RIEGO (PDABR)	Sistemas de riego instalados a productores.	Sistema de riego	16	0	0%	
	Hectáreas de tierra agrícolas de productores con acceso a riego.	Hectárea	735	0	0%	
	Hectáreas de tierra agrícolas con infraestructura de riego rehabilitadas y/o construidas a productores.	Hectárea	250	0	0%	
PROYECTO DE DESARROLLO AGRÍCOLA	Estaciones de bombeo y equipamiento instalado para el módulo de riego.	Módulo de riego	1	0	0%	
BAJO RIEGO VALLE DE JAMASTRÁN	Estudio ambiental para el proyecto del Valle de Jamastrán elaborado.	Documento	1	0	0%	
PRONAPAC	Licencias y permisos de operación otorgados a productores y comercializadores pesqueros y acuícolas artesanales e industriales.	Licencia	9,400	9,254	98%	
PRONAGRO	Actores de la cadena apícola y aguacate organizadas, y fortalecidas la competitividad de las cadenas acuícola, cacao, raíces y tubérculos, cebolla y papa.	Cadena Agroalimentaria	7	7	100%	
SEDUCA	Certificados entregados a productores, alumnos de las escuelas agrícolas y técnicos	Certificado	1,050	544	52%	
INFOAGRO	Personas naturales y jurídicas con procesos de solicitud finalizada	Licencia	480	480	100%	
PROMECOM	Informe final consolidado de cierre del proyecto.	Porcentaje	1	0	0%	
	Planes de negocios sostenibles y de desarrollo organizacional aprobados a grupos organizados.	Plan	15	15	100%	
EMPRENDESUR	Planes de negocios sostenibles y de desarrollo organizacional aprobados a grupos vulnerables de jóvenes y mujeres.	Plan de inversión	1	0	0%	
	Módulos de buenas prácticas agrícolas construidos a grupos organizados.	Módulos de buenas prácticas agrícolas	1	0	0%	
	Letrinas, fogones y aljibes construidos y entregados a familias pobres	Obra de infraestructura	2,518	2,552	101%	
	Planes de manejo de microcuencas implementándose en comunidades con áreas protegidas.	Plan	1	0	0%	
PROLENCA	Planes de inversión aprobados a organizaciones de productores rurales	Plan de inversión	15	10	67%	
	Asistencia técnica brindada a productores rurales en temas de la gestión y administración de las organizaciones	Asistencia técnica	60	18	30%	
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN						

FUENTE: Elaboración propia con datos de evaluación POA-SAG

Los resultados físicos obtenidos promediaron 41%, se observan bajas ejecuciones en sus proyectos y programas, a continuación acotaciones sobre el grado de ejecución:

- Programas Nacional de Agricultura Rural Bajo Riego. (PRONAGRI) este programa es responsable de promover y apoyar el desarrollo y transformación del sector agrícola mediante el uso eficiente de los sistemas de riego, y la incorporación de nuevas áreas de riego, a través de la asistencia técnica brindada a productores agropecuarios en servicios de riego en términos generales, el programa presentó una baja ejecución debido a la falta de personal técnico en los laboratorios del departamento de desarrollo de tecnología de riego y drenaje y en cuatro de los distritos de riego: Ganso, Tepanguare, Guangololo y Flores de Comayagua.
- Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego. (PDABR) Este programa promueve el desarrollo agropecuario a nivel nacional, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, la generación de empleo e ingreso permanente en la zona rural, no obstante, para el periodo 2017 no se muestra ejecución en sus productos finales, debido a que durante el IV trimestre, se llevó a cabo procesos de licitación para la ejecución de proyectos de Selguapa, San Sebastián, Sulaco, Olomán y Pequeño Riego; cumpliéndose únicamente, con un 40% de contratación de empresas constructoras de sistemas de riego y rehabilitación de infraestructuras de riego.
- Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego del Valle de Jamastrán. Este programa no presenta ejecución, debido a solicitud de ampliación de tiempo para rediseñar el proyecto por parte de la empresa constructora, puesto que, después de haber realizado estudio hidrológico del proyecto, se encontró que los ríos que se aprovecharán para suplir el agua necesaria, han disminuido su caudal hasta un 50%.
- Programa Nacional de Pesca y Fomento a la Agricultura. (PRONAPAC) Este programa presentó una ejecución física de 98% y reportó injerencia a nivel nacional, especialmente en el Mar Caribe Hondureño, El Golfo de Fonseca, aguas continentales, el Lago de Yojoa y la Represa Francisco Morazán, donde se realizan actividades de pesca industrial, artesanal y acuicultura.
- Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario. (PRONAGRO) Este programa presentó una ejecución del 100% de sus siete cadenas agroalimentarias de aguacate, hortícola (papa y cebolla), raíces y tubérculos (yuca, camote y malanga), frijol, cacao, apícola (miel), acuícola (tilapia), adicionalmente, este programa incluye los Agronegocios, cuya función es dar asesoramiento legal y de comercialización en beneficio del fortalecimiento a los productores que para el 2017 se dirigió a los departamentos de El Paraíso, La Paz y Comayagua.
- Servicio de Educación Agrícola, Capacitación y Desarrollo Agro Empresarial (SEDUCA). A través de este programa, durante el periodo evaluado, se encargó de la formación del recurso humano para apoyar la transformación productiva del sector agroalimentario, el fortalecimiento de la economía rural en el país y el desarrollo de las capacidades técnicas, empresariales y gremiales de los distintos actores de las cadenas agroalimentarias a través de las alianzas estratégicas con diversas instituciones y

capacitaciones en temas de organización empresarial, metodologías de escuelas de campo y desarrollo económico en los departamentos de Olancho, La Paz, Comayagua y Cortés.

- Programa 17: Servicio de Información Agroalimentaria. (INFOAGRO) Este programa presentó 480 personas naturales y jurídicas con procesos de solicitud finalizados y con códigos de seguimiento generados para fortalecer y desarrollar un sistema agro informático interactivo inteligente y diseñado para identificar, organizar y distribuir la información generada por los diferentes integrantes y usuarios del sector agroalimentario.
- Proyecto Mejorando la Competitividad de la Economía Rural en el Departamento de Yoro. (PROMECOM) Este programa no muestra ejecución física, si bien finalizó la ejecución de sus metas, no elaboró el informe final consolidado de cierre del proyecto, ya que al cierre del periodo se encontraba en la fase de consolidación de los componentes del proyecto.
- Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur. (EMPRENDESUR) Se ejecutaron 15 planes de negocios y de desarrollo organizacional aprobados a grupos organizados, no obstante, no presentó ejecuciones en relación a los planes de inversión para grupos vulnerables de jóvenes y mujeres y en los módulos de buenas prácticas agrícolas por falta de capacitaciones de desarrollo humano a los grupos vulnerables y en buenas prácticas agrícolas; y con respecto a los planes de manejo de microcuencas no se elaboró los estudios de planes de manejo.
- Programa de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur-Occidental. (PROLENCA) Presentó una baja ejecución en los planes de inversión aprobados a organizaciones de productores rurales y asistencia técnica en cuestión de administración de las organizaciones, ya que no se ejecutaron planes de fortalecimiento organizacional, planes de inversión y manejo de microcuencas ni rehabilitación de caminos rurales terciarios.

Vinculación con la Visión de País y el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

La SAG, se encuentra adscrita al Gabinete del Sector Económico, se vincula con el Objetivo 3 de la Visión de País de "Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental", a su vez se alinea con el objetivo 2.1.1 del Sector de Desarrollo Económico "Lograr un Crecimiento económico acelerado incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante la promoción de inversiones, competitividad, dinamización del comercio exterior y el apoyo al desarrollo empresarial de las pequeñas empresas a nivel urbano y rural".

Su accionar también se asocia con el Objetivo N° 2 del Plan Estratégico de Gobierno de "Generación de empleo, competitividad y productividad, como parte de las prioridades"; y, "Competitividad Imagen País, y Desarrollo de Sectores Productivos".

Los indicadores para esta Secretaría son:

 Número de hectáreas nuevas bajo riego: mostró un avance de ejecución en este indicador de 62%, incorporando 921 nuevas hectáreas. Toneladas métricas adicionales en granos básicos: respecto a este indicador la SAG, llevo
acciones que contribuyeron al logro de la meta a través de la entrega de 115,487 bonos
de solidaridad productiva con granos básicos y fertilizantes.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

El presupuesto de egresos aprobado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería para el ejercicio fiscal 2017, fue por 1,417.4 millones de Lempiras, financiados en 65% por fondos del Tesoro Nacional 30.1% de Crédito Externo, 4.6% de Donaciones Externas y 0.2% de Fondos Propios, El presupuesto aprobado restó en 3% en relación al período fiscal 2016.

Al presupuesto aprobado, se le ampliaron sus disponibilidades por 242.2 millones de Lempiras según notas explicativas, este monto se distribuyó en los programas 01: Actividades Centrales y en las Transferencias; al Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego y en algunos programas de inversión como EMPRENDESUR, PROLENCA, PDABR y JAMASTRÁN. El presupuesto definitivo de ésta Secretaría ascendió a 1,759.6 millones de Lempiras.

La liquidación presupuestaria, ascendió a 1,337.3 millones de Lempiras, lo que representó setenta y seis por ciento (76%) en relación al presupuesto definitivo.

A continuación se presenta la liquidación presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2017								
SECRETARÍA AGRICULTURA Y GANADERÍA								
Valor en Lempiras								
GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	% DE	% DE			
	APROBADO	DEFINITIVO	EJECUTADO	PARTICIPACIÓN	EJECUCIÓN			
Servicios Personales	132,083,907.00	131,966,732.00	123,801,572.20	9.3%	94%			
Servicios no Personales	164,613,692.00	93,121,793.00	47,576,317.82	3.6%	51%			
Materiales y Suministros	18,906,988.00	12,094,164.00	6,182,516.93	0.5%	51%			
Bienes Capitalizables	150,027,915.00	457,767,222.00	210,287,865.85	15.7%	46%			
Transferencias y Donaciones	951,729,721.00	1,064,588,698.00	949,423,978.31	71.0%	89%			
TOTALES	1,417,362,223.00	1,759,538,609.00	1,337,272,251.11	100.0%	76%			

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-SAG.

Los resultados presupuestarios (a excepción del grupo de Transferencias y Donaciones) se orientaron a la adquisición de maquinaria y equipo, y por anticipo de contratos construcciones y mejoras de bienes, mayor magnitud del programa EMPRENDESUR por fondos comprometidos de planes de inversión y gastos operativos del programa; asimismo, al pago de salarios y colaterales del personal de la Secretaría, de lo anterior se puede establecer que la ejecución del gasto mantiene una coherencia con sus atribuciones de desarrollar las capacidades de los actores del subsector agropecuario para impulsar la creación de agronegocios competitivos que satisfagan la demanda nacional e internacional, y que promuevan la generación de empleos.

El gasto por Transferencias y Donaciones representa una participación considerable dentro del presupuesto (71%), no obstante, la ejecución directa de estos recursos no recae en la Secretaría, ni tiene impacto en los objetivos y metas propios de la misma. Los recursos se trasladaron a 17 instituciones entre públicas, privadas y organismos internacionales como ser: Fundación para el

Desarrollo Empresarial, INA, Convenio para el Comercio Internacional Especies Amenazadas, ESNACIFOR, UNA, Organización Internacional Regional Sanidad Agropecuaria, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, entre otras.

El saldo presupuestario que registra la liquidación de egresos fue por 422.3 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas y documentación soporte, ésta situación se vio afectada por los tiempos requeridos para concretar los procesos de adquisiciones de algunos proyectos, incorporación tardía de fondos por parte de organismos financiadores, plazas vacantes por falta de personal técnico, se reprogramaron pagos por transferencias a algunas organizaciones, debido a procesos de presentación de documentos en ejecución a la fecha de corte.

4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Para efectos del presente examen, la evaluación de la efectividad estará definida por la intersección del grado de eficacia (POA) y de eficiencia (Presupuesto); Se considera como una "Efectiva Gestión" cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanzó un mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no, de los resultados del Plan Operativo Anual (eficacia) y si la eficacia se efectuó con, o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios (eficiencia).

Al cierre del año 2017, la empresa fue ineficaz con desaprovechamiento de recursos, al haber ejecutado su POA en 41% y su presupuesto en 76%, demostrando que no existió una relación idónea entre los productos programados y entregados, y los recursos utilizados (POA-Presupuesto), lo cual impidió alcanzar el nivel de efectividad de la gestión.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas, contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes o la prestación de servicios que fueron generados por la SAG, por medio de sus productos finales, al término del ejercicio fiscal examinado y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas.

La verificación de la información se orientó al producto final **Cadenas Agroalimentarias**, el cual está bajo la Dirección y Administración del **Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO)**; este programa constituye el instrumento fundamental de la SAG, cuyo fin es el fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias, y desarrollar las capacidades de los actores del Subsector Agroalimentario en base a tres pilares: productividad, competitividad y sostenibilidad incluyendo aspectos de sanidad, generación y transferencia de tecnología agropecuaria, para impulsar la creación de agronegocios competitivos que satisfagan la demanda nacional e internacional, y promuevan la creación de empleos, en donde mediante la revisión documental se constató lo siguiente:

1. En la base de datos de la institución consta el registro de 7 cadenas agroalimentarias siendo éstas: 1) aguacate, 2) hortícola (papa y cebolla), 3) raíces y tubérculos (yuca, camote y malanga), 4) frijol, 5) cacao, 6) apícola (miel), 7) acuícola (tilapia); cada cadena incluye diversidad de actores, tales como el gestor de cadena, el sector productor a nivel nacional, proveedores, comercializadores, cadenas de supermercados, gobiernos locales y todos los interesados en determinada cadenas organizadas en grupos o asociaciones.

- 2. Adicionalmente, este programa incluye los Agronegocios, que consiste en ferias municipales colaborativas y participativas en las cuales, a través de la asistencia técnica a los actores de las cadenas, el análisis de mercado para las cadenas agroalimentarias priorizadas y la asesoría comercial a pequeños emprendimientos agroempresariales se fortalecen las cadenas agroalimentarias ya existentes, se establezcan nuevos eslabones o nuevas cadenas, con el fin de que se pueda beneficiar el productor, impulsando sus productos, expandiendo su mercado y que los precios se puedan negociar, de manera que los productores no vean demasiado el impacto en sus producciones.
- 3. El control y seguimiento de los logros efectuados en cada cadena agroalimentaria, es medido a través de informes generados por los gestores encargados de dichas cadenas, siendo consolidados por las autoridades encargadas de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG); de manera que se hace un informe global de los logros generados por trimestre de las diversas cadenas agroalimentarias
- 4. En el Informe de Logros de la Ejecución Física y Financiera de Programas, Servicios y Proyectos (III Trimestre del 2017), se reportó lo siguiente:
 - Avance físico al III trimestre: 50 actores de cadenas organizados y fortalecidos competitivamente, una cadena agroalimentaria organizada y fortalecida, dos asistencias técnicas a los actores de las cadenas, un agro negocio asistido técnicamente en materia de desarrollo empresarial, dos asesorías comerciales a pequeños emprendimientos agro empresariales.
 - Logros relevantes durante el trimestre en valuación, referente a siete cadenas agroalimentarias.

a) Hortícola (papa y cebolla):

- Promoción de productos y productores con la participación de más de 100 productores de diferentes regiones del país generando interés y voluntad de inversión y el establecimiento de relaciones comerciales bajo estructuras de protección para la producción de papa para fritura, con las variedades adecuadas del proyecto.
- Avances importantes en el proceso de capacitación y formación de productores de semilla de papa bajo estructuras de protección (mega túneles) con la colaboración activa del Proyecto de Semilla Sana de Papa (DICTA-TAIWAN).
- O Análisis de incidencia y nivel de daño por la plaga paratrioza, para la mitigación del riesgo.
- O Doce grupos de productores con sus papeles en trámite para conformación legal (personería jurídica) o actualización de sus juntas directivas, de la zona de Intibucá.
- O Priorización de la necesidad de mejorar la organización representativa, el liderazgo y la confianza a nivel comunitario de los productores de papa, para poder definir y establecer planes de acción trascendentales para la competitividad del rubro.

b) Acuícola: Se benefició a 118 personas con:

- Capacitaciones, asistencia técnica e inspecciones en peceras con producción de alevines y engorde de tilapia en Villa de San Francisco, San Pedro Sula, Copán, Santa Cruz de Yojoa y Comayagua.
- Apoyo y fortalecimiento de la cadena acuícola (alevines y tilapia) dirigido a asociaciones de productores acuícolas, con fondos de otros organismos y donación de equipos acuícola, materiales y alimento concentrado para la producción de los mismos.
- Incremento en la producción de tilapia artesanal, equivalente a 1,135 toneladas métricas de tilapia generando ingresos a los productores por L. 98,695,000 al mes de septiembre.
- O Apoyo, fortalecimiento y acompañamiento legal de la cadena de camarón y sal en la zona sur (Valle y Choluteca).

c) Aguacate:

- Procesos de injertos de patrones de aguacate, seguimiento técnico y supervisión en viveros de Azacualpa, El Paraíso, Intibucá y La Esperanza.
- Asistencia técnica brindada en prácticas de poda en El Rincón, Azacualpa, Lepaterique, Francisco Morazán.
- o 63 participantes en Reunión nacional de cadena de aguacate en Comayagua, bajo la coordinación de DICTA-TAIWAN.
- o Entrega de insumos tales como fertilizantes, fungicidas, insecticidas a productores de fincas modelos.

d) Cacao:

- O Capacitaciones para las organizaciones de productores en temas relacionados con la producción, rendimientos, incidencia de plagas y enfermedades, calidad de los servicios de asistencia técnica recibidos, precios de compra del cacao por el mercado y avance de fincas certificadas.
- O Censo de productores en Atlántida y Colón, con dominio de sus propiedades, algún tipo de certificación de sus fincas y asociados, al menos una organización.
- O Asistencia técnica, supervisión y acompañamiento a productores y asociaciones de cacao, en colaboración de asociaciones y organizaciones nacionales y gubernamentales para la evaluación de la producción y trabajo de campo para 2,885 productores en los departamentos de Atlántida, Colón, Cortés y Santa Bárbara.

e) Apícola:

- O Realización de capacitaciones en temas como: crianza de reinas, plagas y enfermedades, Cambio climático, pequeño escarabajo de la colmena, apicultura básica, alimentación suplementaria, polen, diversificación de productos, asesoría empresarial, entre otros. También se ha venido trabajando en el fortalecimiento organizativo de grupos bases.
- O Dotación de maquinaria, equipo e infraestructura a las plantas de procesamiento a grupos organizados.
- O Apoyo en planes de negocios y personerías jurídicas.
- Desarrollo de paquetes contables: tecnología informática, comportamiento de indicadores financieros.
- o Gestión de Auditorias

f) Frijol:

- Creación de estructuras en los seis principales departamentos productores de frijol del país, logrando tener una representación de 112 instituciones (comité bidepartamental de Comayagua y Santa Bárbara).
- O Establecimiento de medidas de protección ante la variabilidad de los precios de frijol, para reducir la vulnerabilidad de los productores, promoción del precio de garantía según los cambios climáticos que se presenten y desarrollar programas de financiamiento, que permitan a los productores de frijol acceder a créditos para la comercialización que ofrezcan mejores posibilidades comerciales.

g) Raíces y Tubérculos:

- Iniciados procesos y procedimientos en métodos de siembra y multiplicación de plántulas, en los rubros de yuca y camote en Santa Cruz de Yojoa, Cortés, la aldea El Olvido y Opatoro.
- Se identificaron y seleccionaron 7 representantes de productores de malanga de 7 aldeas del municipio de Trojes en El Paraíso, se cuenta con directorio de Cadena actualizado.
- o Se capacitaron a 18 productores de malanga en el municipio de San José de la Paz en tema de manejo seguro de plaguicidas, facilitado por SENASA, adicionalmente productores de yuca y malanga conocen técnicas en manejo integrado de plagas y enfermedades.

- O Diez y ocho (18) productores de camote, acuerdan desarrollar programa de capacitación en el marco de fortalecimiento de capacidades productivas, organizacionales y de mercado con apoyo del proyecto Aldea Global.
- Se conformó el comité de cadena nacional de raíces y tubérculos con la participación de 35 representantes del bloque central y servicios de apoyo de la cadena.
- O Se conocieron los principales aspectos y avances técnicos, sociales y económicos relacionados con la Agricultura Familiar aplicada en Honduras.

Adicionalmente en cuanto a la cadena de palma, se brindó capacitaciones y asistencia técnica, precio, al otorgamiento de créditos dirigidos al rubro financiera

Agronegocios:

- Apoyo al fortalecimiento de MIPYMES (reuniones con productores, empresas, funcionarios locales y alcaldía, participación en la FERISAG, capacitaciones y asistencia técnica, promoción mediante prensa).
- o Facilitación de procesos legales (asesoría legal para el registro de productos, procesos de costos, pasos y requisitos para obtener personería jurídica, talleres de procesos administrativos y legales, mercadeo).
- O Gestión de la información e inteligencia de mercados y desarrollo de capacidades humanas, (reuniones para el apoyo de búsquedas de mercados en diversidad de productos y estudios de tendencias de mercado para la comercialización).
- Actividades de coordinación, (presentación de logros de las cadenas fortalecidas a organismos e instituciones colaboradoras, visitas e inspecciones físicas de productores de alevines, cacao, chocolate, yuca, entre otros, por parte de asociaciones, grupos y organismos involucrados).
- o Planificación y administración del PRONAGRO (avances físicos, remisión de informes de logros, autoevaluaciones, etc.)

Con la revisión de la información verificada, se establece que la SAG a través del PRONAGRO impulsa los procesos de modernización productiva, organización y fortalecimiento de la competitividad de las siete cadenas de productos alimenticios, buscando resolver las principales restricciones que afectan la seguridad alimentaria, producción, promoción, competitividad y comercialización de los sistemas agroalimentarios para el desarrollo de cadenas agroalimentarias y sus eslabones.

La evaluación de la gestión institucional de la SAG, como parte del examen, fue contrastada con las evaluaciones efectuadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas evaluando aspectos relacionados con la incorporación de la Cadena de Valor Público en la planificación institucional, y con la asignación presupuestaria respectivamente, por lo que se evidenció lo siguiente:

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2017, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la gestión institucional fue calificada con un promedio general de 91.56% (POA), efectuada en base a cuatro programas y siete metas.
- En el Informe de seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física al cuarto trimestre 2017, emitido por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la gestión registra una ejecución física promedio de 76%, con base en dos programas y dos productos finales. La ejecución presupuestaria fue por 1,337.3 millones de Lempiras.

Con la revisión de las evaluaciones de las tres instancias de evaluación, se evidenció que las cifras de los resultados de sus metas y productos finales no están acordes a las presentadas en el expediente de Rendición de Cuentas remitido a este Tribunal.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

- 1. La evaluación de la gestión de la Secretaría de Agricultura y Ganadería 2017, en su Rendición de Cuentas, fue ineficaz con desaprovechamiento de recursos, al haber ejecutado su POA en 41% y su presupuesto en 76%, lo que demuestra que no existió una relación idónea entre los productos programados y entregados, y los recursos utilizados (POA- Presupuesto), y se determinó que no alcanzó el nivel de efectividad de la gestión.
- 2. La planificación operativa consolidada del ejercicio fiscal 2017, fue presentada de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, conformado por cuatro (4) objetivos estratégicos, un (1) objetivo institucional, doce (12) programas y diecisiete (17) productos finales, vinculados con las atribuciones legales, y con la misión institucional de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la producción, conservación y comercialización de alimentos.
- 3. Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 41%, con base en la ejecución de sus productos finales. En lo relacionado a indicadores de nación, ésta Secretaría cuenta con cuatro objetivos estratégicos directamente alineados al sector económico, por lo que su planificación se centró en el Objetivo 3 de la Visión de País "Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental", a su vez se alinea con el Objetivo N° 2 del Plan Estratégico de Gobierno de "Generación de empleo, competitividad y productividad, como parte de las prioridades" y "Competitividad Imagen país, y desarrollo de sectores productivos" para "Lograr un Crecimiento económico acelerado incluyente y sostenible, para incrementar el empleo y reducir la pobreza, mediante la promoción de inversiones, competitividad, dinamización del comercio exterior y el apoyo al desarrollo empresarial de las pequeñas empresas a nivel urbano y rural" según el objetivo 2.1.1 del Sector de Desarrollo Económico.
- 4. La ejecución del gasto, está acorde con la función institucional demostrando una coherencia entre la orientación del gasto y el rol de la Secretaría, encaminada a coordinar los aspectos de políticas sectoriales que son ejecutadas por instituciones que integran el sector agroalimentario nacional, dirigido a la comercialización de la producción agropecuaria, desarrollo rural y competitividad.
- 5. La evaluación de la gestión institucional de la SAG, como parte del examen, fue contrastada con las evaluaciones efectuadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas por lo que se constató que existen diferencias en cifras de los productos finales y por ende en los porcentajes de evaluación, relacionados con el quehacer fundamental de la Secretaría.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, girar instrucciones:

Al Director de la Unidad de Planificación, Evaluación y Seguimiento de la Gestión.

- 1. Aplicar y evidenciar los controles que permitan realizar un efectivo seguimiento y evaluación físico-financiera para cada ejercicio fiscal, con el propósito de equilibrar la eficacia de sus productos, metas y objetivos institucionales, con la eficiencia en el uso del presupuesto, a fin de generar la efectividad en la gestión institucional.
- 2. Desarrollar, aplicar y evidenciar procedimientos de control, para que la información sobre la gestión institucional presente uniformidad ante las diversas instituciones que evalúan dichos resultados, lo anterior, como parte de un efectivo proceso de rendición de cuentas y transparencia.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato Técnico en Fiscalización Fany Gualdina Martínez Canacas Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. octubre de 2018.